

ACCIÓN URGENTE

AUMENTO DEL RIESGO PARA UNA DEFENSORA

El 30 de marzo de 2020, alegando la respuesta que debe dar a la COVID-19, la Secretaría de Seguridad Pública de Yucatán, México, retiró el acompañamiento policial a la defensora de los derechos humanos Clemencia Adelaida Salas Salazar. Adelaida Salas cuenta con medidas de protección otorgadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) desde marzo de 2017. El estado de Yucatán no debe utilizar las medidas adoptadas en respuesta a la pandemia como pretexto para debilitar o retirar la protección a quienes defienden los derechos humanos. Instamos al gobierno de Yucatán a restaurar de inmediato las medidas de protección de Adelaida de acuerdo con las más elevadas normas internacionales de derechos humanos.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Mtro. Mauricio Vila Dosal
Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán
Calle 61 x 60 y 62,
Centro, C. P. 97000,
Mérida, Yucatán
México
Correo-e: mauricio.vila@yucatan.gob.mx
@MauVila

Señor Gobernador:

Me dirijo a usted para expresar mi preocupación por la reciente retirada de las medidas de protección de que gozaba Clemencia Adelaida Salas Salazar, otorgadas para ella por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) desde marzo de 2017.

Según la información proporcionada por la defensora, la Secretaría de Seguridad Pública le retiró los guardaespaldas en el contexto de la COVID-19. Su protección es crucial para garantizar la vida de Adelaida, ya que se enfrenta a riesgos constantes debido a su actividad como defensora de los derechos humanos. Las medidas adoptadas en el contexto de la pandemia no deben dar lugar a que se ponga en peligro a los defensores y defensoras de los derechos humanos. El trabajo de estas personas debe continuar con ajustes adecuados en el actual escenario.

Instamos al gobierno de Yucatán a restaurar de inmediato estas medidas de acuerdo con las más elevadas normas internacionales de derechos humanos, con la conformidad de Adelaida y sin perjuicio para el derecho a la salud de todas las personas de Yucatán.

Atentamente,

[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Clemencia Adelaida Salas Salazar defiende los derechos de las mujeres en Yucatán. Es la representante del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y la representante legal de Ni una Más A. C., una organización que promueve la alerta de género en Yucatán. Esta ONG es miembro de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México.

En 2017, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), después del homicidio de Emma Gabriela Molina Canto, dictó medidas cautelares para garantizar la vida y la integridad física de Clemencia Adelaida Salas Salazar por su trabajo como defensora de los derechos humanos. La CNDH, en una declaración emitida el 10 de abril de 2020, condenó la retirada de las medidas de protección para Adelaida Salas y manifestó que, a día de hoy, esta defensora sigue corriendo un riesgo inminente.

Según la información recibida, la retirada de los guardaespaldas es porque se les necesita para otras actividades relacionadas con la contingencia. También hemos recibido información sobre otra defensora de los derechos humanos que se enfrenta al mismo problema en Yucatán.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Español
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 30 de mayo de 2020
Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Clemencia Adelaida Salas Salazar (femenino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: N/A